

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO 00219

**EXPEDICION DEL CDP:** 2020/01/30

**SECCIONAL** MANIZALES ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

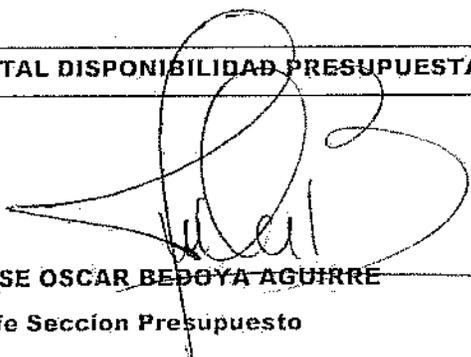
**OBJETO:** PLATAFORMA DE IMPRESION, PLOTTER, ESCANER Y FOTOCOPIADO PARA LAS SECCIONAL  
ES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2020 existe saldo disponible y no comprometido en el ( o los ) siguientes  
rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
21020225	SISTEMATIZACION	18,140,342
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>18,140,342</b>

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**

Jefe Sección Presupuesto

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	

Fecha del estudio: lunes, 27 de enero de 2020

Objeto de la contratación: PLATAFORMA DE IMPRESIÓN, PLOTTER, ESCANER Y FOTOCOPIADO PARA LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**VERIFICACIONES PREVIAS**

Requerimiento previo: No Aplica

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD**

**Necesidad** Empecaldas S.A. E.S.P. presta los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en los municipios del Departamento de Caldas; cada una de las seccionales debe contar con las herramientas tecnológicas que le ayude en la buena prestación del servicio, una de ellas es la plataforma de impresión, plotter y fotocopiado; teniendo en cuenta que la empresa no cuenta con los elementos para suplir la necesidad que se tiene de impresión en todos los procesos que se ejecutan en Manizales, las seccionales y las plantas de tratamiento, el Departamento Administrativo y Financiero recomienda se contrate el manejo de la plataforma de impresión, plotter y fotocopiado para las seccionales de Empecaldas S.A. E.S.P., para la vigencia 2020. Las máquinas que el proveedor debe proveer para el servicio deben ser máquinas que permitan hacer múltiples funciones, entre ellas escanear, servicio de fax en caso de emergencia (daño del fax de la seccional), sacar fotocopias entre otras; en el año 2019 se celebró el contrato 042/2019, luego recibió una prórroga hasta el 31 de enero del 2020, por tanto, se requiere ampliar dicho contrato hasta el 31 de marzo del 2020.

También se unirá el suministro del plotter con sus respectivos suministros, contar con una máquina de estas propias no se recomienda, pues sus costos de adquisición son muy elevados y los beneficios obtenidos son considerablemente, teniendo en cuenta que se imprimen alrededor de 40 planos por mes, que sirven de apoyo para múltiples tareas, como reparaciones, presentación de proyectos e impresiones solicitadas por Gestión Humana.

En caso de que la empresa adquiriera los elementos la inversión estaría distribuida de la siguiente manera:

VALORACION EQUIPOS AÑO 2020				
en caso de que la empresa adquiriera los elementos la inversión estaría distribuida de la siguiente manera por año:	IPC 2020	Análisis para la inversión de los equipos Año 2020		
Plotter	\$ 7.821.528	3,0%	\$ 234.646	\$ 8.056.174
Total Toner	\$ 199.940.812	3,0%	\$ 5.998.224	\$ 205.939.036
Reemplazo Impresoras	\$ 9.554.672	3,0%	\$ 298.640	\$ 10.253.312
Impresoras	\$ 50.484.408	3,0%	\$ 1.514.532	\$ 51.998.940
Escáner con alimentación de hojas				\$ 1.880.000
Fotocopiadoras				\$ 1.100.000
<b>Total Año:</b>	<b>\$ 268.201.420</b>		<b>\$ 8.045.043</b>	<b>\$ 276.246.463</b>

**Conveniencia** La Sección Sistemas teniendo en cuenta la importancia que tienen los equipos de impresión, plotter, fotocopiado y escaneado para la empresa Empecaldas S.A. E.S.P. en cada una de las seccionales para realizar sus procesos administrativos, de ingeniería y también el poder atender a los clientes en cada uno de sus requerimientos, por medio de los equipos a través de los formatos de impresión o documentación que se escanea en el sistema de gestión documental de la empresa. Por lo tanto, estos equipos con sus insumos se hacen indispensables en la prestación del servicio para garantizar el normal funcionamiento de la empresa en cada uno de los servicios.

**Oportunidad** Se recomienda la contratación del servicio de Outsourcing de Plataforma de impresión, Plotter, Escanner y Fotocopiado para las seccionales de Empecaldas para garantizar el normal funcionamiento en los servicios de impresión, fotocopiado, scanner con sus insumos de papel para facilitar la atención a los clientes de acueducto y alcantarillado, como también en los procesos administrativos y de ingeniería de la empresa, incluidos los servicios de plotter.

**REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio: 1. Instalar y dejar en perfecto funcionamiento en la red corporativa de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en Manizales y en cada una de las seccionales y sus plantas de tratamiento las impresoras de acuerdo con las siguientes características. Ver ANEXO UNO - ANEXO DOS

Item	Código inventario	Cód. Nac.	Unidad	Descripción del Bien o servicio	Unidad	Cantidad
1		82121503		IMPRESIÓN DIGITAL		
1		14111507		PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA		

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona Natural y jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Total precio de mercado				

- Adjuntar soportes de precio de mercado;
- Todos los precios deben incluir IVA.
- Adjuntar matriz de precios de mercado.
- En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especificidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual	Vigencia futura	Total
2020	2021	Total vigencias
18.140.342	-	18.140.342

Cod. Rubro	Nombre Rubro de apropiación	Valor de la apropiación
21020225	Sistematización	18.140.342
Total CDP		18.140.342

Centro de costos  
11205 - MANIZALES SISTEMAS

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	Aplica
------------	--------

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Sí aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Sí aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Si aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Sí aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Sí aplica
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	Sí aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Sí aplica
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	No aplica
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	Sí aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Sí aplica
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	No aplica
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Sí aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Sí aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	

<p>Junjo con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th style="width: 10%;">Número de certificado</th> <th style="width: 20%;">Organismo de certificación del producto</th> <th style="width: 10%;">Número del Lote</th> <th style="width: 20%;">Fabricante de la tubería</th> <th style="width: 15%;">NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>                     - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.                      - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.                      - En la columna "Número del lote", indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.                      - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.                      - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de Identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.                 </p>						Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV													
Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.						Sí aplica												
Para el caso de mercancías que se requieran que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						Sí aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.						Sí aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						Sí aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						No aplica												

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EMPOCALDAS**

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Sí aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Sí aplica

**LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

Lugar de ejecución: Manizales, Carrera 23 No. 75 - 82, teléfono 8867080 Ext. 115 responsable de quien recibe: Jose Oscar Bedoya Aguirre, Jefe Departamento admin y Fro (E)

**Plazo de ejecución** Desde la suscripción de acta de inicio entre el supervisor del contrato y el proveedor, hasta el 31 de marzo de 2020

**FORMA DE PAGO**

**Forma de Pago** En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor.

**Condiciones para Pago** El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas:

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Sí aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Sí aplica
Contribución Especial (5%)	No aplica

**ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO**

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Faltas de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.
Está a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

**SUPERVISION**

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE	Jefe Administrativo y Financiero(E)

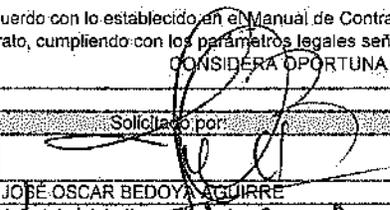
**GARANTIAS**

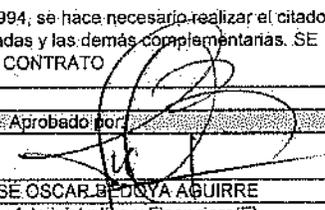
Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Sí aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Sí aplica
Calidad	Sí aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

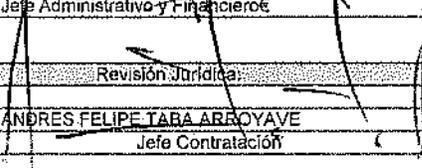
**TIPO DE CONTRATO**

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Prestación de Servicio	Sí aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por	
Firma:	
Nombre	JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Cargo	Jefe Administrativo y Financiero(E)

Aprobado por	
Firma:	
Nombre	JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Cargo	Jefe Administrativo y Financiero(E)

Revisión Jurídica:	
Firma:	
Nombre	ANDRES FELIPE TABARES ARROYAVE
Cargo	Jefe Contratación

ANEXO 1				
SECCIONAL	IMPRESORAS			
	No. IMPRESORAS	SEDE ADMINISTRATIVA	IMPRESIONES PROMEDIO MES	PLANTAS
AGUADAS	3	1 LASER DE ALTO RENDIMIENTO	2100	1 LASER MONOCROMATICA
		1 MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA		
ANSERMA	3	1 LASER DE ALTO RENDIMIENTO	3600	1 LASER MONOCROMATICA
		1 MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA		
ARAUCA	2	1 MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA	1100	1 LASER MONOCROMATICA
ARMA	1	1 MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA	500	
BELALCAZAR	2	1 LASER MONOCROMATICA	1000	
		1 MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA		
CHINCHINA	5	1 MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA ALTO RENDIMIENTO	5200	1 LASER MONOCROMATICA
		1 LASER DE ALTO RENDIMIENTO		1 LASER MONOCROMATICA
		1 MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA		
FILADELFIA	2	1 MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA	900	1 LASER MONOCROMATICA
GUARINOCITO	1	1 MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA	800	
K-41	1	1 MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA	250	
LA DORADA	5	1 LASER DE ALTO RENDIMIENTO	15000	1 LASER MONOCROMATICA

		1 LASER MONOCROMATICA		
		IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE COLOR DE ALTO RENDIMIENTO		
		1 MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA ALTO RENDIMIENTO		
MARMATO	2	1 MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA	1100	1 LASER MONOCROMATICA
MANZANARES	2	1 MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA	1250	1 LASER MONOCROMATICA
MARULANDA	2	1 MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA	350	1 LASER MONOCROMATICA
MARQUETALIA	2	1 MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA	550	1 LASER MONOCROMATICA
NEIRA	2	1 MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA	1500	1 LASER MONOCROMATICA
PALESTINA	1	1 MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA	1200	
				1 LASER MONOCROMATICA
RIOSUCIO	2	1 MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA	2250	
RISARALDA	2	1 MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA	1000	1 LASER MONOCROMATICA
		1 LASER DE ALTO RENDIMIENTO		1 LASER MONOCROMATICA
SALAMINA	3	1 MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA	2000	
SAN JOSE	2	1 MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA	900	1 LASER MONOCROMATICA
SAMANA	2	1 MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA	2000	1 LASER MONOCROMATICA

SUPIA	2	1 MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA	1900	1 LASER MONOCROMÁTICA	
VITERBO	2	1 MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA	2100	1 LASER MONOCROMÁTICA	
VICTORIA	2	1 MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA	1300	1 LASER MONOCROMÁTICA	
MANIZALES	5	MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA ALTO RENDIMIENTO (FACTURACION, AREA TECNICA, SISTEMAS(2), GESTION HUMANA)	90000		
		MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA (CONTABILIDAD, SUMINISTROS, TESORERIA, CONTROL INTERNO, DISCIPLINARIO, ADMINISTRATIVO, ABOGADA PROFESIONAL JURIDICA, SECRETARIA DE GERENCIA, CONTRATACION)			
		LASER DE ALTO RENDIMIENTO (COMERCIAL, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, PLANEACION, PRESUPUESTO, NOMINA, SECRETARIA GENERAL, JEFE DE SISTEMAS)			
	9	1			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE COLOR DE ALTO RENDIMIENTO(SISTEMAS)
		1			PLOTTER (PLANEACION)
		1			FOTOCOPIADORAS O SIMILARES
		1			MAQUINA ROTULADORA O IMPRESORA DE ETIQUETAS
		1			ESCANER (RECEPCION)
		7			
		1			

## Anexo 2

Las impresoras deberán cumplir las siguientes características técnicas:

- **Impresora Multifuncional Monocromática Alto Rendimiento:**  
45 ppm (páginas por minuto), resolución 1200x1200, dúplex automático, ciclo de trabajo aproximado 200.000 páginas mensual
- **Impresora Multifuncional Monocromática:**  
35 ppm, resolución 1200x1200, dúplex automático, ciclo de trabajo aproximado 50.000 páginas mensual
- **Impresora Láser de Alto Rendimiento:**  
30 ppm, resolución 1200x1200, ciclo de trabajo aproximado 50.000 páginas mensual, dúplex automático.
- **Impresora Láser Monocromática**  
15 ppm, resolución 1200x1200, ciclo de trabajo aproximado 8000 páginas mensual
- **Impresora multifuncional de color de alto rendimiento:**  
20 ppm, resolución 600 x 600 ppp, ciclo de trabajo aproximado de 40.000 páginas mensual, dúplex automático, fax

### Scanner

Ciclo de trabajo diario recomendado: 1000 páginas, escaneo a color en 3 segundos, Tipos de medios admitidos: Papel (normal, inyección de tinta), sobres, etiquetas, cheques, tarjetas (de presentación, ID de plástico), Formato del archivo de digitalización: PDF con función de búsqueda, PDF solo imagen, PDF/A, JPEG, TIF de una página, TIF de varias páginas, DOCX, RTF, TXT, BMP, Escaneo a doble cara.

- **Maquina Rotuladora o Impresora de etiquetas:** tecnología de transferencia térmica y directa. Resolución de 203 ppp en un área máxima de impresión de 10,4 cm de ancho. Velocidad de hasta 12,7 cm por segundo. Memoria de 8 MB SDRAM y 8 MB Flash, imprime barra, textos y gráficos
- **Escáner Gama Media:**  
Tipo de escáner: Alim. Hojas  
Recursos de envío digital: Carpeta local o de red; correo electrónico; SharePoint 2007 & 2010; Office 365; Destinos de nube que incluyen HP Flow CM; Google Drive; SkyDrive; Box; Dropbox; Evernote; SugarSync; FTP; impresora; fax; aplicación de línea de comandos definidos por el usuario; carpeta web  
Resolución de escaneo, óptica: Hasta 600 ppp  
Resolución de escaneado mejorada: Hasta 600 ppp

Ciclo de trabajo (diario):Ciclo de trabajo diario recomendado: 2000 páginas  
 Profundidad en bits:48 bits (internos), 24 bits (externos)  
 Niveles de escala de grises:256  
 Detección de alimentación múltiple:Sí, ultrasónico  
 Tipos de medios admitidos: Papel (común, inyección de tinta), sobres, etiquetas, tarjetas (de presentación, de seguros, con relieve, de identificación plásticas, de crédito)  
 Pesos de medios, alimentador de documentos automático (ADF) admitido: 41 a 209 g/m<sup>2</sup>  
 Formato del archivo de digitalización: PDF (solo imágenes, con búsqueda, MRC, PDF/A, cifrado), TIFF (una página, varias páginas, comprimido: G3, G4, LZW, JPEG), DOC, RTF, WPD, XLS, TXT, XML, XPS, HTML, OPF, JPG, BMP, PNG  
 Modos de entrada de digitalización: Panel de control con botón de una o dos caras, software de escaneo

Los equipos se requieren con conexión de red en las seccionales de Aguadas, Anserma, Chinchiná, La Dorada, Neira, Riosucio, Supía, Salamina, Viterbo y Manizales, las demás seccionales no es obligatoria su inclusión.

Se debe incluir dentro de la plataforma el sostenimiento en servicio, suministros y repuestos de las impresoras HP Color LaserJet CM2320 y Zebra P330i con las que cuenta la entidad y las cuales no serán reemplazadas, en caso que dichas impresoras cumplan su ciclo de utilidad deberán ser reemplazadas con otras que cumplan las mismas funciones.

Para la sede Manizales se debe suministrar dos fotocopadoras o maquinas que hagan las mismas labores

Los valores expresados en el cuadro incluyen las impresiones y fotocopias promedio por mes.

1. El contratista deberá suministrar el papel para las fotocopias, la calidad del mismo debe ser aprobado por EMPOCALDAS, sus condiciones mínimas son: Color Blanco, 21.6 x 27.9 CM, 8.5" x 11" 75 g/m<sup>2</sup> - 20 LB. Se debe hacer dos (2) entregas, acorde a los datos entregados por las seccionales su consumo mensual se estima así:

Seccional	Fotocopias.Promedio Mes
AGUADAS	500
ANSERMA	1.000
ARAUCA	300
ARMA	100

BELALCAZAR	200
CHINCHINA	1.500
FILADELFIA	100
GUARINOCITO	200
K-41	100
LA DORADA	5.000
MANZANARES	500
MARMATO	200
MARQUETALIA	150
MARULANDA	50
NEIRA	250
PALESTINA	250
RIOSUCIO	500
RISARALDA	500
SALAMINA	250
SAMANA	750
SAN JOSE	500
SUPIA	500
VICTORIA	500
VITERBO	1.000
MANIZALES	10.000
<b>TOTAL</b>	<b>24.900</b>

2. Instalar en la sede Manizales un plotter con las siguientes características mínimas

**Especificaciones**

Tamaño del modelo

914 mm

Funciones

Velocidad de impresión

Hora de impresión de imagen ISO en color N5 (óptima, papel satinado D)

11,9 minutos/página

Hora de impresión de imagen ISO en color N5 (normal, papel satinado D)

12,1 minutos/página

Hora de impresión de imagen ISO en color N5 (borrador, papel recubierto D)

1,3 minutos/página

Hora de impresión de imagen ISO en color N5 (normal, papel recubierto D)

3,8 min/página

Velocidad de impresión de dibujo lineal en color (borrador, papel normal A1)

70 impresiones A1 por hora

Velocidad de impresión de dibujo lineal en negro (borrador, papel normal A1)

70 impresiones A1 por hora

### **Memoria**

Memoria, estándar 1 GB

Disco duro Nada

### **Impresión**

Tecnología de impresión

Inyección térmica de tinta HP

Número de cartuchos de impresión

4 (1 de cada color: cian, magenta, amarillo y negro)

Tipos de tinta compatibles

Basada en tintes (C, M, Y); Basada en pigmento (K)

Salida máxima de rollo

45,7 m

Ancho de línea mínimo garantizado

0,07 mm (ISO/IEC 13660:2001(E))

Precisión de la línea

+/- 0.1%

Densidad óptica máxima (negro)

2,10 Densidad óptica máxima de negro (8 L \* min)

Conectividad, estándar

Gigabit Ethernet (100Base-T); Puerto USB 2.0 de alta velocidad certificado;

Lenguajes de impresión

HP-GL/2, HP-RTL, HP, PCL, EG, CALS;G4

## **Manejo de papel**

Manipulación de los medios de salida acabados

Alimentación de hojas; alimentación de rollo; Bandeja de entrada; cortador automático

Tipos de soportes

Papel bond y recubierto (bond, recubierto o recubierto de gramaje extra, reciclado, normal, blanco brillante), documento técnico (calco natural, vitela), la película (claro, mate), papel fotográfico (satinada, semigloss, premium, polipropileno), autoadhesivos (adhesivo, polipropileno)

Gramaje recomendado

60 A 280 g/m<sup>2</sup> (rollo, alimentación manual); 60 A 220 g/m<sup>2</sup> (bandeja de entrada)

Tamaños de material admitidos

Bandeja de entrada: A4, ; A3 Alimentación manual: A2, , A1A0

Diámetro externo del rollo

100 mm

Grosor del soporte

Hasta 0,3 mm

Requisitos de energía y operación

Consumo energético

< 35 vatios (impresión), < 4.5 vatios (en modo de ahorro de energía), < 0.3 vatios (espera)

Intervalo de humedad en funcionamiento

De 20 a 80% HR

Margen de temperaturas operativas

5 a 40 °C

## **Sistemas operativos compatibles**

Microsoft® Windows10, Windows8, Windows® 7, en las siguientes versiones:

Ultimate/Professional/Home Premium; Windows Vista®

Ultimate/Business/Home Premium, Windows® XP (Professional/32 bits, 64 bits)

Home, Windows® Server 2008 (32 bits/64 bits), Windows® Server 2008, R2Windows® Server 2003 (32 bits/64 bits); Mac OS X v10.6; v10.7, v10.8; Citrix XenApp; Citrix XenServer; Linux (consulte <http://www.hp.com>)

3. El contratista deberá suministrar todos los consumibles y rollos de papel que se requieran por la duración del contrato, se estima que se imprimen 40 planos por mes, según datos proporcionados por el Departamento de planeación y proyectos
4. Realizar el mantenimiento correctivo durante la vigencia del contrato a las impresoras cuando se requiera. Las impresoras serán colocadas en Manizales para su revisión y reparación, consecuentemente la impresora de soporte debe ser enviada a la seccional para cubrir la falencia.
5. Suministrar cuando se requieran los toners de acuerdo con los consumos establecidos. Los toners serán entregados en las oficinas de Manizales como máximo al día siguiente de realizarse la solicitud.
6. El contratista contara mínimo con 2 impresoras de soporte de las mismas características de la plataforma colocada, que estarán a disposición inmediata de EMPOCALDAS en caso de requerir enviar alguna de las impresoras instaladas para reparación o garantía.
7. Los repuestos requeridos para realizar los mantenimientos correctivos de las impresoras correrán por cuenta de El CONTRATISTA. Si se requiere enviar alguna de las impresoras a otra ciudad para su mantenimiento correctivo o para garantía, el transporte correrá por cuenta de EL CONTRATISTA.
8. EMPOCALDAS S.A. E.S.P devolverá al contratista los toners y/o cartuchos vacíos o en mal funcionamiento.
9. El CONTRATISTA deberá retirar las impresoras instaladas una vez finalizado el contrato.

10. El CONTRATISTA deberá acreditar que tiene en funcionamiento una oficina principal o sucursal en la ciudad de Manizales, dedicada a la comercialización de impresoras y equipos de cómputo.
11. El CONTRATISTA contará con 8 días calendario a partir de la legalización del contrato para instalar todas las impresoras de la plataforma y entregar los insumos para realizar las fotocopias.
12. El CONTRATISTA se hará responsable de los salarios, prestaciones sociales y seguridad social de los trabajadores a su cargo en la ejecución del contrato, además del IVA, retención en la fuente y demás costos que implique la ejecución del contrato.
13. El CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente las actividades especificadas en el contrato.



Manizales, Noviembre 12 de 2.019

**Señores:**  
**EMPOCALDAS S.A. E.S.P**  
**Ciudad**

Estimados señores:

En atención a su amable solicitud nos permitimos presentar a usted la siguiente cotización:

SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, PLOTTER, SCANNERS Y FOTOCOPIADO PARA LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P (SE INCLUYEN MAQUINAS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, TINTAS, TONER, ROLLO DE PAPEL PARA PLOTTER Y PAPEL PARA LA FOTOCOPIA).

**VALOR MENSUAL DEL SERVICIO: \$7.622.000, oo MAS IVA**

Cordial saludo,

ORLANDO GARZON MEJIA  
REPRESENTANTE LEGAL

**ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 02 AL CONTRATO 042 DEL 2019 CUYO OBJETO ES: PLATAFORMA DE IMPRESIÓN, PLOTTER, ESCÁNER Y FOTOCOPIADO PARA LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A E.S.P**

**VALOR CONTRATO: \$ 105.672.000 INCLUIDO IVA**  
**VALOR ADICIÓN N° 01: \$ 9.188.869 INCLUIDO IVA**  
**VALOR ADICIÓN N° 02 \$ 18.140.342 INCLUIDO IVA**  
**VALOR TOTAL: \$ 133.001.211 INCLUIDO IVA**

Entre los suscritos a saber **WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.114.304 de Samaná Caldas, quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0363 de la Junta Directiva de enero 13 de 2020, inscrita el 16 de enero de 2020, bajo el número 00084286 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y de otra parte **ORLANDO GARZÓN MEJÍA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 10.275.263 expedida en Manizales, quien actúa en Nombre y Representación de **COMPUTAR S.A.S** quien afirma hallarse legalmente capacitada, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos de la presente adición y prórroga se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la adición y prórroga N° 02 al contrato 042 suscrito entre las partes el día 10 de enero de 2019, previas las siguientes consideraciones: 1) Que según oficio del 27 de enero de 2020, suscrito por el Supervisor del contrato en mención: "Se requiere la adición y prórroga al contrato 042 que tiene como objeto: **PLATAFORMA DE IMPRESIÓN, PLOTTER, ESCÁNER Y FOTOCOPIADO PARA LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A E.S.**; soportado en: "Empocaldas S.A. E.S.P. presta los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en los municipios del Departamento de Caldas; cada una de las seccionales debe contar con las herramientas tecnológicas que le ayude en la buena prestación del servicio, una de ellas es la plataforma de impresión, plotter y fotocopiado; teniendo en cuenta que la empresa no cuenta con los elementos para suplir la necesidad que se tiene de impresión en todos los procesos que se ejecutan en Manizales, las seccionales y las plantas de tratamiento, el Departamento Administrativo y Financiero recomienda se contrate el manejo de la plataforma de impresión, plotter y fotocopiado para las

presupuestal al contrato 042 de 2019 por un valor de \$18.140.342. 3) Que el Manual de Contratación de la entidad permite a través de su artículo 27 modificar las condiciones del contrato, previo acuerdo entre las partes y cuando se presenten las circunstancias que lo justifiquen. 4) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición y prórroga para este contrato. 6) En consecuencia la presente se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adiciónese y prorróguese el contrato 042 de 2019 en la suma de **DIECIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS(\$18.140.342) INCLUIDO IVA.** **CLÁUSULA SEGUNDA:** El contratista se obliga a ampliar en valor las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. **CLAUSULA TERCERA.** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido. Se entiende que todo el gasto que demande el trámite de la presente adición correrá por cuenta del CONTRATISTA.

Para constancia se firma en Manizales a los

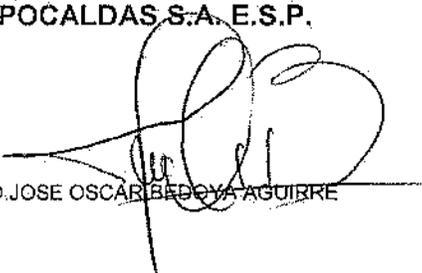
31 ENE 2020



**WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



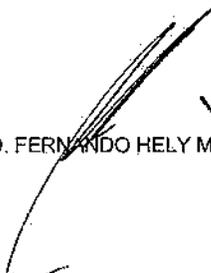
**ORLANDO GARZÓN MEJÍA**  
Representante Legal  
COMPUTAR S.A.S



V.BO. JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE



V. Bo: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE



V.BO. FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ

ELABORÓ: LAURA CALDERÓN BOLÍVAR.

FORMATO LEGALIZACIÓN CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS  
ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 2



CONTRATO: 042 DE 2019

OBJETO: PLATAFORMA DE IMPRESIÓN, PLOTTER, ESCANER Y FOTOCOPIADO PARA LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

MUNICIPIO: VARIAS SECCIONALES DE CALDAS

VALOR: \$133.001.211

CONTRATISTA: COMPUTAR S.A.S

NIT: 900.226.784-9

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2020

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 500-47-994000017307

COMPañIA DE SEGUROS: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	10-ene-19	30-abr-20	\$ 39.900.363,30
CALIDAD DEL SERVICIO	SI	10-ene-19	30-jul-20	\$ 26.600.242,20

REQUISITOS LEGALIZACIÓN	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA

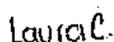
LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMÁS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 042 DE 2019 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

04 FEB 2020

  
WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTÍZ  
Gerente

  
FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ  
Secretario General

  
Elaboró: Laura Calderón B.

**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS  
PUBLICOS - LEY 142 DE 1994  
- PATRICLSUSP03V3**

**NÚMERO ELECTRÓNICO  
PARA PAGOS  
5002047388**

**PÓLIZA No: 500-47-994000017307 ANEXO: 4**

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES. 2508 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6801 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

AGENCIA EXPEDIDORA: **FUNDADORES** COD. AGENCIA: **500** RAMO: **47**

TIPO DE MOVIMIENTO: **MODIFICACIÓN** TIPO DE IMPRESIÓN: **REIMPRESION**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
04	02	2020	04	02	2020
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

**DATOS DEL AFIANZADO**

NOMBRE: **COMPUTAR S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.226.784-9**

DIRECCIÓN: **CALLE 19 #21 - 44 OF 902** CIUDAD: **MANIZALES, CALDAS** TELÉFONO: **8720562**

**DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO**

ASEGURADO: **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.803.239-9**

BENEFICIARIO: **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.803.239-9**

**AMPAROS**

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

DESCRIPCIÓN AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO CUMPLIMIENTO CALIDAD DEL SERVICIO	10/01/2019	30/04/2020	39,900,363.30
BENEFICIARIOS NIT 890803239 - EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	10/01/2019	30/07/2020	26,600,242.20

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO:

\*\* SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN SEGUN ADICION Y PRORROGA N. 02 AL CONTRATO 042 DEL 042 DEL 2019, PARA ADICIONAR EL VALOR INICIAL EN LA SUMA DE \$18.140.342, MOTIVO POR EL CUAL SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS, LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS DE LA POLIZA INICIAL CONTINUAN VIGENTES\*\*

\*\*\*OBJETO DE LA GARANTIA\*\*\*

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PLATAFORMA DE IMPRESION, PLOTTER, ESCANER Y FOTOCOPIADO PARA LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P

LA PRESENTE POLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO:  
21/03/2018-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09-DOOT v.4 15/08/2017-1502-NT-P-05-P020817005018000  
EL CLAUSULADO PUEDE SER CONSULTADO EN LA WEB EN EL LINK:  
<https://www.aseguradorasolidaria.com.co/seguros-para-ti/clausulados-de-productos.aspx>

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****9,070,171.00	VALOR PRIMA: \$ *****38,199	GASTOS EXPEDICIÓN: \$ *****0.00	IVA: \$ *****7,258	TOTAL A PAGAR: \$ *****45,457
--	--------------------------------	------------------------------------	-----------------------	----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO LOPEZ GOMEZ Y CIA LTDA	CLAVE 3902	%PART 100.00	NOMBRE COMPANIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
--	---------------	-----------------	----------------------------------	-------	-----------------

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página [www.solidaria.com.co/servicios](http://www.solidaria.com.co/servicios) en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

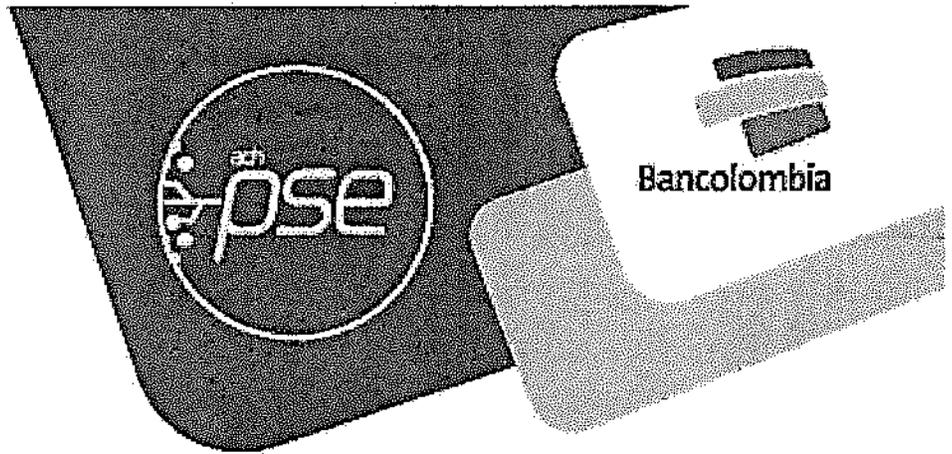
**FIRMA ASEGURADOR**  **FIRMA TOMADOR**

(415)7701861000019(8020)0000000007000500294738

DIRECCIÓN NOTIFICACION ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá CLIENTE

# Comprobante

de pago en línea



## Aseguradora Solidaria de Colombia

Pago realizado por: Lilliana Patricia Soto

Nro. de factura: 50020473881

Descripción del pago: POLIZAS

Nro. de referencia: 190.29.16.103

Nro. de referencia 2: 5002047388

Nro. de referencia 3: NIT - 800226784

Fecha y hora de la transacción: Martes 4 de Febrero de 2020 02:35:21 PM

Nro. de comprobante: 0000041696

Valor pagado: \$ 45,456.00

Cuenta: \*\*\*\*\*3641

**Bancolombia S.A.**

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 351 8898 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a [correosospchoso@bancolombia.com](mailto:correosospchoso@bancolombia.com)

## Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: 6464330 ext. 1881

Esta es la información sobre su pago:

### DATOS DE LA EMPRESA

Empresa	Aseguradora Solidaria de Colombia
Dirección	Cll 100 # 9a - 45, Piso 12 - Bogotá - Colombia
Teléfono	6464330 ext. 1881
Celular	8605246546

### DATOS DEL CLIENTE

Tipo de identificación	5002047388
Identificación	190.29.16.103
Nombre	COMPUTAR S.A.S.
Email	lilianasoto@computar.co
IP	190.29.16.103

### DATOS DEL PAGO

#### FORMA DE PAGO

Nº Pago	50020473881
Método de Pago	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago	04/02/2020
Identificación	50020473881
Transacción/BEIS	558675826
Tipo de Usuario	Empresa
Estado transacción	Transacción Aprobada

### DATOS DEL PAGO

Identificación	8011745
----------------	---------

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P  
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO 000178

**FECHA DE EXPEDICION** 2020/01/31

**CERTIFICADO DISPON. NRO** -000219

**COMPROMISO QUE AMPARA** ADICIÓN Y PRORROGA N°02 CONTRATO N° 042 DE 2019 PLATAFORMA DE IMPRESIÓN, PLOTTER, ESCANER Y FOTOCOPIADO PARA SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**BENEFICIARIO** COMPUTAR SAS

**C.C NRO** 800226784

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiación(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecución).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
21020225	SISTEMATIZACIÓN	18,140,342
<b>TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL</b>		<b>18,140,342</b>

**PLAZO DE EJECUCION 60 DIAS**

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Sección Presupuesto